

**Evaluación de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 a la
microempresa Nextelco Net S.A.S.**

**LESIEL GONZALEZ PEREZ
JULIA CAMILA AHUMADA DE AVILA
BRENDA PARRA ACEVEDO**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



UNIVERSIDAD DEL SINU SECCIONAL CARTAGENA
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C, junio 07 del 2023

**Evaluación de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 a la
microempresa Nextelco Net S.A.S.**

**LESIEL GONZALEZ PEREZ
JULIA CAMILA AHUMADA DE AVILA
BRENDA PARRA ACEVEDO**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Director: SANDRA GUILLEN CHALEN
Ingeniera Industrial Especialista en SST
[Email: slguillenc@hotmail.com](mailto:slguillenc@hotmail.com)

Codirector: LESBIA ROSA TIRADO AMADOR
Odontóloga. Especialista en Estadística Aplicada. Magister en Epidemiología y
Salud Pública.
[Email: lesbia.tirado@unisinu.edu.co](mailto:lesbia.tirado@unisinu.edu.co)

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**UNIVERSIDAD DEL SINU SECCIONAL CARTAGENA
CARTAGENA DE INDIAS DT Y C, junio 07 del 2023**

Dedicatoria

Primero que todo queremos darle gracias a Dios por darnos la sabiduría para iniciar este proceso y poderlo culminarlo de manera exitosa, dándonos salud, alegría, y determinación para tomar las mejores decisiones.

A nuestras familias, las cuales son nuestra mayor motivación e impulso para superarnos, siempre nos brindan su apoyo incondicional, en todas las etapas de nuestra vida, por siempre creer en lo que nos proponemos, en nuestros más grandes anhelos.

A todas aquellas personas que brindaron su apoyo incondicional y nos motivaron a luchar durante este largo camino para convertirnos en especialistas. Gracias por darnos lo mejor de sí.

AGRADECIMIENTOS

Al gerente de la empresa Nextelco Net S.A.S, el señor Yeison Rafael Barrios Vergara, por abrirnos las puertas de su microempresa, ponerla a nuestra disposición para realizar nuestro proyecto de grado, del cual nos quedan grandes conocimientos y gratos recuerdos.

A nuestra asesora disciplinar la Dra. Sandra Guillen, por su colaboración, disposición y su tiempo dedicado en todo este trabajo, la cual fue pieza fundamental para el desarrollo de este y su realización.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	12
2. Justificación	13
3. Identificación de la empresa	14
4. Definición del Problema u Oportunidad	16
4.1 Descripción del problema	16
4.2 Formulación del problema	16
4.3 Sistematización del Problema	17
5. Objetivo general	18
5.1 Objetivos específicos	18
6. Delimitación	19
7. Marco de Referencia	20
7.1 Estado del arte	20
7.2 Marco teórico	23
7.2.1 Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud en el Trabajo	23
7.2.2 Estándares Mínimos	24
7.2.3 Ciclo PHVA	27
7.3 Marco Conceptual	29
7.4 Marco Legal	34
8. Diseño Metodológico	37
8.1 Fases de la Investigación	38
8.1.1 Fase 1: Evaluación Inicial	38
8.1.2 Fase 2: Acciones para el cumplimiento de los estándares mínimo bajo la resolución 0312 de 2019	39
8.2 Instrumentos de Investigación	40
8.3 Población	41
8.4 Criterios de Inclusión	41
8.5 Fuentes de información	41
8.5.1 Primarias:	41

8.5.2	Secundarias	42
9.	Diagnóstico del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo	43
9.1	Generalidades de la empresa	43
9.2	Identificación De Estándares Mínimos SGSST	44
10.	Acciones para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Nextelco net S.A.S	47
10.1	Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	47
10.2	Capacitación en SST	48
10.3	Plan Anual de trabajo	48
10.4	Evaluaciones médicas ocupacionales	48
10.5	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	49
10.5.1	Procedimiento Para La Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos	49
10.6	Medidas de prevención y control frente a peligros identificados	54
11.	Propuesta de mejoras para el SGSST	55
12.	Conclusiones	56
13.	Recomendaciones y Trabajos Futuros	57
14.	Referencias Bibliográficas	58
15.	Anexos	62
	Anexo 1 10.1 Solicitud de Asignación de persona para el diseño del SG-SST en Nextelco Net S.A.S	62
		62
	Anexo 2. 10.2 Plan de Capacitaciones	63
	Anexo 3, 10.3 Plan anual de Trabajo	64
	Anexo 4, 10.5 Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la empresa Nextelco Net S.aS.	65
	Anexo 5. Plan de mejora de la Empresa Nextelco Net S.A.S.	66
	Anexo 6. Política de Seguridad de la Microempresa Nextelco Net S.A.S	67
	Anexo 7. Resultados encuestas Nextelco Net S.A.S	68
	Anexo 8. Fotografías visitas de Campo	70

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Generalidades de la Empresa	14
Tabla 2- Estándares Mínimos Empresas de 10 trabajadores o menos, Clasificados en tipo de riesgo I, II,III	25
Tabla 3. Número de estándares según el número de trabajadores, actividad económica y clasificación de riesgos.	26
Tabla 4 – Clasificación de los Riesgos Laborales	27
Tabla 5. Marco Legal	34
Tabla 6 – Generalidades de la Empresa.	43
Tabla 7 – Formato de evaluación de Estándares Mínimos de la empresa Internexa	44
Tabla 8 – Resultados de la evaluación de los Estándares Mínimos de la empresa Nextelco Net S.A.S	45

LISTA DE GRAFICOS

Grafico 1 – Organigrama de la Empresa	18
Grafico 2 – Modelo PHVA	31
Grafico 3- Criterios de evaluación de los Estándares Mínimos	44
Grafico 4 – Clasificación de Peligros	58
Grafico 5 – Aceptabilidad del Riesgo	59

RESUMEN

La empresa Nextelco Net SAS, es una organización dedicada a la comercialización de servicios de telecomunicaciones mediante conexiones de fibra óptica, que cuenta con una planta de no más de 10 empleados, ubicada en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.

De común acuerdo con la gerencia se desarrolló el siguiente proyecto investigativo, enfocados en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizaron visitas técnicas que permitieran indagar sobre los distintos procesos que se ejecutan dentro de la microempresa, utilizando como mecanismo de obtención de información y diagnóstico, una lista de chequeo bajo la metodología PHVA; planear, hacer, verificar, actuar. Dejando como resultado grandes oportunidades de mejora en relación con las condiciones actuales de seguridad y salud en el trabajo.

De esta manera surge la propuesta del diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, caracterizando mediante una matriz de riesgo de los cargos y/o actividades a la que se encuentran expuestos sus colaboradores tanto del área administrativa como el área de campo operativo.

Finalmente se desarrolló un plan de acción como propuesta, donde se encuentra el plan anual de actividades, el cronograma de actividades y el plan de mejoramiento que busca garantizar a los trabajadores el desarrollo óptimo de sus funciones, minimizando los posibles riesgos que se encuentran asociados a estas.

Palabras Claves: Riesgos profesionales, Salud laboral, Resolución, Estándares Mínimos, Ciclo PHVA.

Abstrac

The company Nextelco Net SAS, is an organization dedicated to the commercialization of telecommunications services through fiber optic connections, which has a plant of no more than 10 employees, located in the municipality of San Juan Nepomuceno, Bolívar.

In mutual agreement with management, the following research project was developed, focused on the area of safety and health at work.

Technical visits were made to inquire about the different processes that are carried out within the microenterprise, using a checklist under the PHVA methodology as a mechanism for obtaining information and diagnosis; plan, do, check, act. Leaving as a result great opportunities for improvement in relation to the current health and safety conditions at work.

In this way, the proposal for the design of the occupational health and safety management system arises, characterizing through a risk matrix the positions and/or activities to which its collaborators are exposed, both in the administrative area and in the operational field area. .

Finally, an action plan was developed as a proposal, where the annual plan of activities, the schedule of activities and the improvement plan that seeks to guarantee workers the optimal development of their functions are found, minimizing the possible risks that are associated with are.

Keywords: Occupational risks, Occupational health, Resolution, Minimum Standards, PDCA Cycle.

1. INTRODUCCIÓN

En toda organización, es de vital importancia el diseño e implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo, debido a que ésta busca crear políticas de prevención y promoción de la salud en el trabajo, partiendo de los riesgos y peligros inminentes a los que están expuestos los trabajadores, hallando a su vez el origen de las enfermedades laborales y análisis de causalidad de los accidentes de trabajo.

A partir de lo anterior, el objetivo del presente trabajo consiste en evaluar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo a través del ciclo PHVA, el cual consiste en realizar estrategias de solución de problemas, basándonos en un ciclo dinámico que consiste en Planear, Hacer, Verificar y Actuar, generando de esta manera beneficios para la empresas, puesto que mejora la condiciones laborales, disminuye las incapacidades, los accidentes laborales, enfermedades laborales, aumentando en gran medida su productividad ya que prevalece la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Este proyecto se desarrolla en la microempresa Nextelco Net S.A.S, la cual tiene su sede en el municipio de San Juan Nepomuceno, y su actividad comercial es brindar el servicio de telecomunicaciones inalámbricas. Está conformada por 6 trabajadores, los cuales realizan actividades de trabajo en altura, con equipos electrónicos y de comunicaciones, razón por la cual están expuestos a riesgos de gran importancia. De acuerdo a lo anterior es importante la evaluación de dicho sistema, teniendo en cuenta que debe ser implementado por todos los empleadores, de manera obligatoria, partiendo de lo estipulado por la resolución 0312 de 2019, la cual establece los estándares mínimos que se deben cumplir.

2. JUSTIFICACIÓN

Este estudio surge por la necesidad que se evidencia en el municipio de San Juan Nepomuceno Bolívar, en el cual hay muchas microempresas no cumplen con ciertos requisitos exigidos por el ministerio de trabajo; es por ello que fue seleccionada la microempresa Nextelco Net S.A.S, basándonos en la actividad que llevan a cabo y de esta manera poder evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, buscando que la empresa cumpla legalmente la empresa con los estándares mínimos como lo refiere la resolución 0312 del año 2019.

Cabe resaltar que este se realiza no solo con el fin del cumplimiento de la normativa nacional sino a su vez generar una serie de beneficios para los trabajadores, teniendo en cuenta que se creará un proceso que se dividirá en etapas, las cuales se evidenciarán según los resultados obtenidos de la evaluación inicial del SGSST. Entre esos tendríamos la identificación de peligros, las cuales generarán también acciones necesarias a cumplir la empresa.

Durante el desarrollo del trabajo se realizó encuesta a los trabajadores acerca de sus condiciones laborales, a su vez se realizó una charla acerca de la importancia del sistema de gestión y salud en el trabajo con el empleador y se realizó acompañamiento a los trabajadores en sus actividades diarias, logrando identificar los riesgos, poniéndolos en conocimiento del empleador. En nuestro país el sistema de gestión de seguridad y gestión en el trabajo está regulado y debe ser creado e implementado por todos los empleadores, basándonos en el contenido de la resolución 0312 de 2019, la cual derogó la resolución 1111 de 2017. El no cumplimiento de esta normatividad trae consigo una serie de sanciones, puesto que este sistema busca crear una cultura de riesgos laborales en el país, promoviendo la salud y previniendo futuros accidentes de los trabajadores.

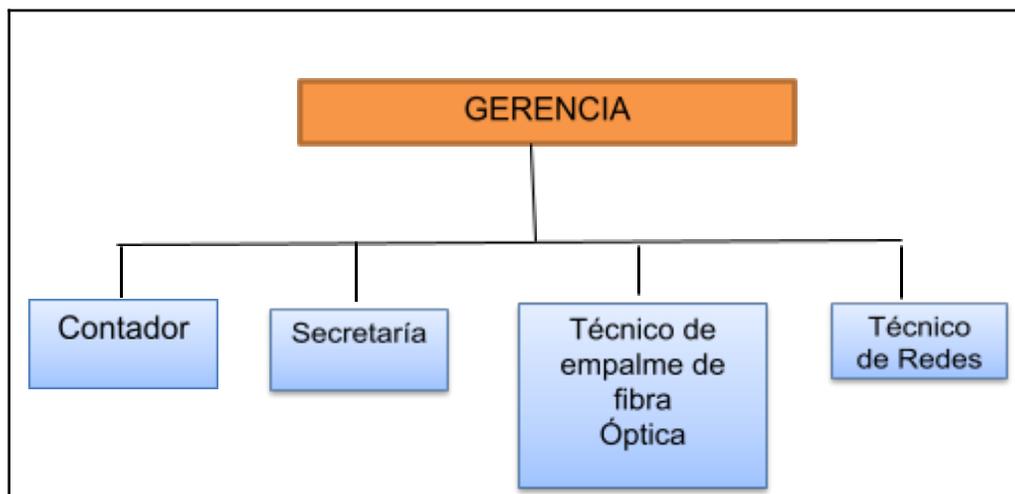
3. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 1- Generalidades de la Empresa

Razón Social	Descripción
Nombre Representante Legal	Yeison Rafael Barrios Vergara
NIT	901390943-0
Ciudad	San Juan Nepomuceno
Departamento	Bolívar
Teléfono	3174147154
Sucursales o agencias	No aplica
Nombre de la ARL	Positiva
Clase de Riesgo asignado por la ARL	3
Código de la actividad económica	6210
Actividad Económica	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Fuente: Autores

Gráfico 1 – Organigrama de la Empresa



Fuente: Autores

Funciones

CARGO	FUNCIONES
GERENTE	<ul style="list-style-type: none">● Organizar todo el trabajo el equipo● Planificación el trabajo● Controlar los trabajos establecidos● Liderar al equipo humano● Desarrollar programas para impulsar la productividad
CONTADOR	<ul style="list-style-type: none">● Elaborar los estados financieros● Realizar auditorías financieras● Proporcionar asesoría financiera● Analizar registros contables● Realiza nómina
SECRETARIA	<ul style="list-style-type: none">● Recibir almacenar o redactar documentos● Atender y registrar llamadas telefónicas● Orientar a los visitantes de la empresa● Realizar gestiones de logística
TECNICO DE EMPALME EN FIBRA OPTICA	<ul style="list-style-type: none">● Instalar, configurar, poner a punto y mantener los sistemas y redes de fibra óptica que permitan la transmisión de audiovisuales● Prevenir y corregir fallas y problemas técnicos en las instalaciones y equipos
TECNICO EN REDES	<ul style="list-style-type: none">● Instalación y mantenimiento de redes● Resolver problemas técnicos que surjan● Ejecutar planes de mantenimiento

4. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA U OPORTUNIDAD

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Nextelco Net S.A.S es una microempresa, dedicada al servicio de telecomunicaciones inalámbricas, en el municipio de San Juan Nepomuceno. Esta empresa trabaja bajo el modelo de trabajo diurno de 8 horas diarias, de lunes a viernes. Dicha empresa está comprometida con la seguridad y la salud de sus trabajadores puesto que entrega elementos de protección y de Seguridad a los trabajadores que desempeñan actividades con riesgo alto.

Sin embargo dicha empresa tiene 3 años legalmente constituida, por tanto ha ido poco a poco cumpliendo con la normativa legal establecida para pequeñas microempresas como ésta, razón por la cual estuvieron interesados en que se realizara este proyecto de consultoría con el fin de que se evaluara el sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que hace más de 4 años que se reglamentó y su incumplimiento puede traer consigo una serie de sanciones monetarias y legales para la microempresa, a su vez para crear una política de promoción y prevención de riesgos laborales, procurando el beneficio de todos sus trabajadores, los cuales son fundamentales para el desarrollo de la microempresa.

4.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se encuentra legalmente la empresa Nextelco Net S.A.S, con el cumplimiento de los de los estándares mínimos bajo la resolución 0312 del 2019?

4.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles son los estándares que se deben evaluar para que la empresa Nextelco Net S.A.S, cumpla con los requisitos mínimos estipulados en la resolución 0312 del año 2019?
- ¿Cómo se encuentra la microempresa Nextelco Net S.A.S, en lo referente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo?
- ¿Qué mejoras se podrían recomendar a la empresa Nextelco Net S.A.S para fortalecer su SGSST?

5. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la microempresa Nextelco Net S.A.S, ubicado en el municipio de San Juan Nepomuceno, bajo los estándares mínimos que comprende la resolución 0312 del 2019.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo a la que se refiere la resolución 0312 del año 2019.
- Establecer las acciones para el cumplimiento de los requisitos mínimos para Nextelco Net S.A.S, según la 0312 del año 2019.
- Proponer mejoras para el enriquecimiento del SGSST de Nextelco Net S.A.S. Establecido en el artículo 29 de la resolución 0312 del 2019.

6. DELIMITACIÓN

El presente trabajo se centra en la elaboración del diseño del Sistema de seguridad y salud en el trabajo de la microempresa NEXTELCO NET S.A.S, la cual se encuentra ubicada en la Diagonal 15 Calle 15 – 32 Apto 1 barrio Barranquillita, en el municipio de San Juan Nepomuceno, este se llevó a cabo durante los meses de marzo a mayo durante el año 2023, durante todo este tiempo se realizó un trabajo en conjunto con el dueño de la empresa y sus trabajadores (5), los cuales son un total de 6 personas, todos hombres, logrando así el diagnóstico, planeación y elaboración del sistema de seguridad y salud en el trabajo de dicha microempresa, lo cual busca beneficiar a los trabajadores y al dueño de la microempresa puesto que este cumpliría con lo establecido por la normatividad vigente en nuestro país, todo esto se realice siguiendo las directrices de lo estipulado en la resolución 0312 del 2019, la cual regula los requisitos mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo que deben de cumplir las empresas para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7. MARCO DE REFERENCIA

7.1 ESTADO DEL ARTE

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, son de vital importancia para el desarrollo de las empresas, puesto que genera rentabilidad para la organización, disminuyendo en gran medida el ausentismo laboral, por enfermedades o accidentes laborales, aumentando en gran medida la productividad de la empresa, debido a las buenas condiciones físicas, psicológicas y emocionales en las que se encuentran los trabajadores ya que se han prevenido los peligros y los riesgos a los que estos pueden enfrentarse en el área de trabajo y fuera de esta.

A continuación, se realizará una comparación con trabajos de grado, los cuales también buscan diseñar un sistema de seguridad de gestión y salud en el trabajo, basándose en la normativa nacional, específicamente en la resolución 0312 del año 2019. La información se investigó y se recopiló vía web.

Arévalo, Ochoa & Alonso (2020) crearon una propuesta del “Diseño del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo en la empresa central de Materiales S.A.S basado en el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 en Saravena Arauca”, en el cual mediante el estudio, verificación de datos, y mostrando cálculos de los riesgos y peligros que están expuestos los funcionarios y demás trabajadores de la empresa central de Materiales S.A.S, se debía implementar el Sistema de gestión y seguridad en el trabajo, con el fin de mitigar los riesgos y peligros que lograron identificar de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana 45. (2020, pág. 57).

Aguilar (2021) elaboró una propuesta de proyecto de grado en el cual realizo la “Implementación de los Estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019 a la

empresa Ekoobim S.A.S”, la cual llevo a cabo una evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos teniendo en cuenta la tabla establecida en el artículo 27 de la presente resolución, para identificar cuales estándares se debía implementar, evaluación de la cual solo el empleador cumplía con el pago de la seguridad social a sus empleados, arrojando un porcentaje de 65%, ubicada en la clasificación de “Moderadamente aceptable . Razón por la cual creó un plan de acción para generar y ejecutar los demás estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019, incluso agregando otros estándares correspondientes a empresas que posean de 11 a 50 trabajadores con riegos tipo I, II, III. (2021, pág. 29).

Espinoza (2020), realizó el “Diseño e Implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo bajo los lineamientos de la resolución 0312 del año 2019 en la empresa PROCALCO S.A.S”, la cual elaboró su proyecto partiendo del modelo PHVA o ciclo Deming, dividiéndolo en fases, en la primera fase de planear, se llevó a cabo la evaluación inicial para identificar las prioridades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la segunda fase de hacer, se elaboró la estructura de la documentación del sistema, la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, diseño del plan de trabajo anual, la capacitación, sensibilización y compromiso de todas las personas que hacen parte de la empresa PROCALCO S.A.S, en la tercera etapa de la verificación se realizó una auditoría interna en la cual se midió y evaluó la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en la fase cuarta de Actuar, se formularon y documentaron las acciones preventivas o necesarios de acuerdo a lo arrojado por la auditoría interna. (2020, Pág. 63).

Consecuente con lo anterior Torres (2020), diseñó un trabajo de “Diseño del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo bajo la resolución 0312 del año 2019 Empresa Ensamble Técnico Modular”, el cual realizó una investigación de tipo cuantitativo con alcance descriptivo, dividiendo el trabajo en fases, en la fase 1 llevo a cabo la evaluación inicial, en la fase 2 realizó la identificación,

evaluación y valoración de riesgos, en la fase 3 diseñó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (2020, Pág. 40).

Ordoñez, Peña, Cortes (2020) elaboraron una tesis de grado cuyo objetivo fue “Diseño del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Edgar Villalobos S.A.S”, utilizaron como muestra a todos los trabajadores, directivos, administrativos de esta empresa, llevando a cabo una investigación mixta que incluía métodos cualitativos y cuantitativos, las cuales luego de realizar un análisis de la información acerca del cumplimiento de los estándares mínimos, el cumplimiento de las fases a las que se refiere la resolución 0312 de 2019, dio como resultado el porcentaje de cumplimiento de la empresa de 20.8%, la cual se encuentra clasificada en un nivel crítico, por tanto la empresa debía implementar el sistema de Gestión y Salud en el trabajo, con el fin de alinear la estrategia corporativa con la estrategia de gestión de riesgos. (2020, Pág., 69).

De acuerdo a la información anterior podemos resaltar la importancia de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para todas las organizaciones, a su vez el impacto que generó la resolución 0312 del 2019, la cual permitió que pequeñas microempresas como Nextelco Net S.A.S, pudieran estar en igualdad de condiciones en temas de seguridad y salud en el trabajo que las grandes empresas, y de esa manera se genere la disminución de riesgos y mejoren las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores de la empresa, razón por la cual muchas empresas buscan implementar los estándares mínimos con el fin de cumplir con la normativa nacional y su empresa genere confianza en temas de bienestar, salud y seguridad.

7.2 MARCO TEÓRICO

De acuerdo a los objetivos, fines de esta investigación y para su desarrollo, a continuación, se realizará una explicación de los conceptos técnicos, los cuales son de necesario conocimiento para comprender y aplicación de la metodología utilizada en el presente proyecto y los resultados obtenidos.

7.2.1 Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud en el Trabajo

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. (Ministerio del trabajo, 2015).

En el año 2015 el ministerio del trabajo expide el decreto 1072, en el cual se regulan las características del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, cuya característica principal es que su esquema debe realizarse bajo el método PHVA, es decir el ciclo planear, hacer, verificar, actuar.

En base a lo anterior podemos resaltar que la implementación del sistema de gestión de seguridad debe realizarse de manera conjunta entre los empleadores y sus trabajadores con el fin de mejorar el ambiente laboral y las condiciones

laborales de sus trabajadores dentro de la empresa, y a su vez crea una política solida de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

7.2.2 Estándares Mínimos

En Colombia el ministerio del trabajo, expidió el decreto 1072 en el año 2015, en el cual se compilan una serie de decretos del sector trabajo, dicho decreto estipulo las disposiciones para la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo, normativa que debía ser cumplida por todas las empresas y contratantes. En el año 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución 1111, en el cual se definen los estándares mínimos que deben poseer los SGSST, implementados por los empleadores y contratantes, estableciéndolos como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales. (Ministerio del Trabajo, 2017).

Sin embargo esta resolución estipulaba estándares que para poder cumplirse en su totalidad, debían cumplirse ciertos requisitos que traían inmersos estos, por tal razón algunas microempresas que no tenían capacidad económica no podían diseñar e implementar los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo o por lo menos no cumpliendo con la implementación de todos los estándares. Al presentarse tal situación el gobierno nacional de la mano del ministerio del trabajo expidió la resolución 0312 del 2019, que retoma este concepto de estándares mínimos pero elaborando una clasificación de los estándares mínimos que deben

cumplir las empresas de acuerdo a su actividad económica, nivel de riesgos y número de trabajadores.

Tabla 2- Estándares Mínimos Empresas de 10 trabajadores o menos, Clasificados en tipo de riesgo I, II,III

ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	MODO DE VERIFICACIÓN
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST	<p>Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil:</p> <p>El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p> <p>Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.</p>	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada.
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente
Capacitación en SST	Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores
Plan Anual de Trabajo	Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.
Evaluaciones médicas ocupacionales	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.
Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas

Fuente: Resolución 0312 del 2019, Arl Sura

Esta resolución se divide en IV capítulos, de la siguiente manera:

- Capítulo I: Estándares Mínimos para Empresas, Empleadores y Contratantes con diez (10) o menos Trabajadores, clasificadas en Riesgo I, II, o III.
- Capítulo II: Estándares Mínimos para Empresas, Empleadores y Contratantes con once (11) a Cincuenta (50) Trabajadores, clasificadas en Riesgo I, II, o III.
- Capítulo III: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) Trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.
- Capítulo IV: Disposiciones comunes para todas las empresas, empleadores y contratantes.

Tabla 3. Número de estándares según el número de trabajadores, actividad económica y clasificación de riesgos.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESAS	CLASE DE RIESGO	REQUERIMIENTOS A CUMPLIR
10 o menos trabajadores	I, II Y III	7 Estándares
De 11 hasta 50 trabajadores	I, II Y III	21 Estándares
Unidades de Producción Agropecuaria (hasta 10Trabajadores)	I, II Y III	3 Estándares
Mas de 50 trabajadores	I, II , III, IV Y V	60 Estándares
Cualquier numero de trabajadores	IV Y V	60 Estándares

Fuente: (Arl Sura, 2019).

De acuerdo a esta información a la microempresa Nextelco Net S.A.S, la cual tiene 6 trabajadores. Su nivel de riesgos es tipo III teniendo en cuenta el decreto 768 de 2022, el cual estipula que la actividades del código CIIU 6120 está clasificada el tipo de riesgo N° 3, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 4 – Clasificación de los Riesgos Laborales

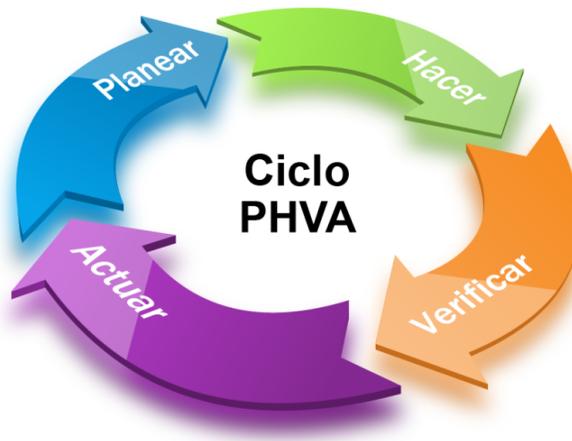
3	6120	01	Actividades de telecomunicaciones, inalámbricas incluye la explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil, suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, el suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (Trunkig), los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías.
3	6190	01	Otras actividades de telecomunicaciones, incluye el suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo a cambio de una retribución o por contrata, y utilización de estaciones de radar; la explotación de las estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales, El suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes: Reventa de servicios telecomunicaciones (es decir, la compra y reventa de la capacidad de la red, sin prestación de servicios adicionales) radio búsqueda, la transmisión de teleconferencias, Los servicios auxiliares de ayuda cuyo objetivo es la seguridad de la vida humana, la seguridad del Estado o razones de interés humanitario tales como el Servicio móvil marítimo y Aeronáutico; servicios especiales de telecomunicaciones tales como el de Radioaficionados y de Banda Ciudadana; servicios de telecomunicaciones no incluidos en ninguna de las clases anteriores
			Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye trabajo de campo para estudios

Fuente: Decreto 768 del 2022

De acuerdo a lo anterior la microempresa Nextelco Net S.A.S, debe cumplir con 7 estándares mínimos.

7.2.3 Ciclo PHVA

Grafico 2 – Modelo PHVA



Fuente: (Correa, 2020).

Es una herramienta de la mejora continua, presentada por Deming; se basa en un ciclo de 4 pasos: Planificar (Plan), Hacer (Do), Verificar (Check) y Actuar (Act). Es común usar esta metodología en la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de tal manera que al aplicarla en la política y objetivos de calidad así como en la red de procesos, la probabilidad de éxito es mayor. (Durango, 2013).

W. Edward Deming es distinguido exitosamente a nivel mundial por la circulación y afianzamiento del ciclo Deming PHVA, infundiendo acciones por medio de la planeación, la realización, la comprobación y actuación a la mejora continua en cualquier proceso organizacional. Nació en el año 1900 en Estados Unidos y entre sus aportaciones destaca la gestión de calidad a través del control estadístico y la mejora de la calidad de los productos coincidentes con las necesidades de los consumidores. También es conocido por los 14 principios para la competitividad de la empresa, las 7 enfermedades mortales para el desarrollo de la dirección y su profundo conocimiento de la estadística. (Unimilitar, 2019).

La resolución 1072 del año 2015 implementó este modelo ya que es un procedimiento lógico dividido en fases, con el fin de que las empresas siempre estén evaluando su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfatizándose en las mejoras continuas. Como se mencionó anteriormente se dividen en cuatro fases:

Planificar: Determinar los objetivos y procesos imprescindibles para lograr los resultados según los requisitos del cliente y la política organizacional. (ISOTools, 2021).

Hacer: Implementar procesos para conseguir los objetivos. (ISOTools, 2021).

Verificar: Proceder a un seguimiento y medición de procesos y productos en vinculación con las políticas, objetivos y requisitos, indicando los resultados logrados. (ISOTools, 2021).

Actuar: Llevar a cabo acciones que promuevan la mejora del desempeño de los procesos necesarios. (ISOTools, 2021).

7.3 MARCO CONCEPTUAL

Con el objetivo de conceptualizar este proyecto que se está llevando a cabo para Diseñar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se han escogido una serie de términos que debemos comprender para el buen desarrollo del trabajo. Dichas palabras son tomadas de la Resolución 1072 del año 2015.

- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Autorreporte (sic) de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia. (Ministerio del trabajo, 2015) Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad

productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Ministerio del trabajo, 2015)
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. (Ministerio del trabajo, 2015)

- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Ministerio del trabajo, 2015)
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Ministerio del trabajo, 2015)

7.4 MARCO LEGAL

Para elaborar el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Microempresa Nextelco Net S.A.S, es necesario abordar la legislación aplicable a dicho sistema.

Tabla 5. Marco Legal

Norma	Año	Contenido
Ley 9	1979	Se expide el código sanitario nacional para la protección del medio ambiente.

Ley 11	1984	Por la cual se reforman algunas normas de los códigos sustantivos del trabajo y código procesal del trabajo.
Ley 100	1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Ley 52	1993	Disposiciones sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
Ley 55	1993	Por medio de la cual se aprueban el convenio número 167 y la recomendación número 175 sobre seguridad y salud en la construcción.
Ley 361	1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 776	2002	Normas sobre la organización, administración y prestaciones de Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 797	2003	Por el cual se realiza una reforma al sistema General de Pensiones.
Resolución 1401	2007	Estipula los procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo
Ley 1486	2009	Establece lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
Ley 1562	2012	Por medio de la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, se estableció el programa de salud ocupacional será entendido como el SGSST.
Decreto 1072	2015	Reglamento único del sector trabajo,

Resolución 0312	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
-----------------	------	--

Fuente: Autores

8. DISEÑO METODOLÓGICO

En todo proyecto de investigación es necesario utilizar un diseño metodológico dependiendo el contexto en que se desarrolle la investigación, con el objetivo de desarrollar de una manera práctica y concisa los problemas de investigación, lo cual ayude a cumplir con los objetivos planteados antes de desarrollar el proyecto.

En el siguiente proyecto se va a manejar un enfoque mixto investigativo, utilizando un Diseño exploratorio Secuencial, en el cual se realiza una recolección y análisis de datos cualitativos seguido de los cuantitativos, la cual contiene elementos de tipo Cuantitativo, Cualitativo y Descriptivo, con el objetivo de determinar el estado en que se encuentra la microempresa en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, a su vez se analizarán las situaciones evidenciadas en las microempresas a través de la evidencia de las actividades realizadas por los trabajadores, los lugares de trabajo y recolección de información mediante entrevistas realizadas a los trabajadores, las cuales serán ejecutadas en un término de 30 minutos por cada trabajador, con el apoyo de las investigadoras, estas contendrán preguntas acerca de los diferentes tipos de riesgos que amenazan a los trabajadores, teniendo en cuenta las actividades o la función que cumplen en la microempresa, se les entregara una hoja con las preguntas a los trabajadores y estos deberán responderlas, a su vez documentos suministrados por la empresa, normativa aplicable, investigación de información adquirida a través de bibliografía como artículos de opinión, trabajos académicos, textos e internet, la búsqueda de este material se realizó mediante Google Académico, en el cual se seleccionaban los trabajos académicos y textos de acuerdo a su relación con el enfoque de la investigación, es decir proyectos donde se pretendía Diseñar un Sistema de Gestión de seguridad Y salud en el trabajo, o que su contenido era sobre Los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019,

acerca del ciclo PHVA, a su vez Se buscó información en páginas del Ministerio del trabajo, Leyes del senado. Esto con el fin de recopilar la mayor información aplicable al proyecto, dicha información fue almacenada en la nube de Google Drive. Como se mencionó anteriormente este proyecto se centra en el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Microempresa Nextelco Net S.A.

8.1 FASES DE LA INVESTIGACIÓN

8.1.1 Fase 1: Evaluación Inicial

En esta fase se determinó como se encuentra la empresa en lo concerniente al sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, a través del diagnóstico de la resolución 0312 del 2019, determinando que cumplimiento se dio y cuales no de los estándares mínimos establecidos para las empresas de 10 o menos trabajadores, cuyo tipo de riesgo sea del I hasta el III. Esta evaluación se realizó por medio de una tabla dividida en las fases del ciclo PHVA, otorgando un porcentaje a cada estándar de acuerdo a si cumplía, no cumplía o no aplicaba, en base al porcentaje arrojado por el chequeo si el puntaje obtenido es menor al 60% la empresa se encuentra en un estado crítico, si el puntaje obtenido es entre 61% y 85 la empresa se encuentra en la categoría de moderadamente aceptable, y si el puntaje obtenido es igual o mayor a 86%, la empresa se encuentra en una categoría aceptable, es decir de acuerdo a dicha categorización se debe realizar el plan de mejora buscando cumplir con todos los estándares. Seguido a esto se procedió al análisis de la condición inicial de la empresa.

Grafico 3- Criterios de evaluación de los Estándares Mínimos

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Arl Sura, Art 28 Resolución 0312 del 2019.

8.1.2 Fase 2: Acciones para el cumplimiento de los estándares mínimo bajo la resolución 0312 de 2019

Con base al análisis que se realizó de la lista de chequeo, la cual consistió en realizar una evaluación en base al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados en la resolución 0312 del año 2019 y la matriz de riesgos elaborada siguiendo lo establecido en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, a su vez se definieron los planes de acción correspondientes, lo cual conlleva a dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 0312 del año 2019.

8.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos utilizados en el proceso de investigación se utilizaron instrumentos de recolección tales como:

- Lista de chequeo teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0312 del año 2019, en la cual se verificaron el cumplimiento de los 7 estándares mínimos para las empresas de 10 trabajadores o menos y clasificada en riesgo III.
- Observaciones de Campo, el proceso para llevar a cabo estas fue: asistir a conversar con el gerente de la Microempresa acerca del proyecto de investigación, el cual se interesó al instante por este, luego se realizó una reunión para brindarle la información a los trabajadores acerca del proyecto, estos siempre estuvieron dispuestos a colaborar, más adelante se establecieron las fechas de las observaciones de campo teniendo en cuenta los horarios de los trabajadores, luego fuimos a campo en compañía de los trabajadores, se tomó evidencias y se recopiló información de acuerdo a lo que observábamos.
- Encuesta De identificación de peligros, realizadas con antelación a los trabajadores, las cuales contenían preguntas acerca de los diferentes riesgos y los trabajadores debían responder a cuales riesgos estos consideraban estar expuestos de acuerdo a su rol en la empresa.

8.3 POBLACIÓN

El estudio se llevó a cabo en la microempresa Nextelco Net S.A.S, en donde la población de interés se enfoca en todo el personal operativo y administrativo; la microempresa la conforman 6 personas, distribuidas así:

- 1 Contador
- 2 Técnicos de redes
- 1 Técnico de empalme de fibra óptica
- 1 Secretaria
- 1 Gerente

8.4 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

La presente investigación abarcó el 100% de la población trabajadora de la compañía.

8.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

8.5.1 Primarias:

Las fuentes de información primaria que se utilizaron para la ejecución de la presente investigación fueron:

- Documentación aportada por parte de la Microempresa Nextelco Net S.A.S
- Visitas de Inspección, se programaron una visita por semana en cada área de la empresa con una duración de 2 horas.

- Inspecciones de lugares y puestos de Trabajo, en estas visitas se determinó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de la microempresa, y se determinó las condiciones laborales de los empleados.
- Autoevaluación de Estándares Mínimos

8.5.2 Secundarias

Las fuentes de información secundarias que se utilizaron para el presente trabajo fueron:

- Guías técnicas generadas por el Ministerio del trabajo donde estipulan los pasos para el diseño del SG-SST.
- Normatividad legal vigente aplicable al SG-SST, Resolución 0312 del 2019.
- Biblioteca Virtuales con información referente al diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, como la resolución 0312 del año 2019 la cual establece los estándares mínimos, Seguridad Y Salud en el trabajo, Ciclo PHVA, Decreto 1072 del año 2015, Ley 9 de 1979, Ley 11 de Ley 361 de 1997, Ley 776 de 2002, Ley 797 de 2003, Resolución 1401 de 2007, Ley 1486 de 2009, Ley 1562 del 2012.
- Documentos digitales de tipo investigativo.
- Documentos y/o tesis con información metodológica para el desarrollo del presente trabajo.

9. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

A continuación, se presentan los datos de la empresa, esta lleva 3 años de funcionamiento en el sector, su representante legal es Yeison Rafael Barrios Vergara, los clientes que maneja son personas naturales y jurídicas que adquieren el servicio de internet.

Tabla 6 – Generalidades de la Empresa.

Razón Social	Descripción
Nombre Representante Legal	Yeison Rafael Barrios Vergara
NIT	901390943-0
Ciudad	San Juan Nepomuceno
Departamento	Bolívar
Teléfono	3174147154
Sucursales o agencias	No aplica
Nombre de la ARL	Positiva
Clase de Riesgo asignado por la ARL	3
Código de la actividad económica	6210
Actividad Económica	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Fuente: Autores.

9.2 IDENTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST

En la resolución 0312 del año 2019, se definen los estándares mínimos de acuerdo al número de trabajadores, y el tipo de riesgo, teniendo en cuenta que la empresa

Nextelco Net S.A.S, que es una microempresa que maneja 6 trabajadores y su tipo de riesgo es tipo III, le corresponden los siguientes estándares:

Esta evaluación se realizó con el acompañamiento del gerente de la microempresa Nextelco Net S.A.S, en el cual se realizó un chequeo de los estándares mínimos que debe cumplir la microempresa según la clasificación de la resolución 0312 del 2019, mostrando las evidencias de los mismos, bajo formato de internet de empresa Internexa, es donde discrimina los estándares a evaluar según número de trabajadores y nivel de riesgo.

Tabla 7 – Formato de evaluación de Estándares Mínimos de la empresa Internexa



Fuente: Internexa.com

Como resultado Nextelco Net S.A.S, solo cumplió el estándar de afiliación a sistema de seguridad Social a sus trabajadores, afiliándolos al fondo de pensión

de Porvenir, a la administradora de riesgos laborales Positiva y a la Entidad Prestadora de Salud Mutual Ser. El porcentaje de cumplimiento de la microempresa Nextelco Net S.A.S fue del **14%**, lo cual indicó que la empresa se encuentra en la clasificación “**Crítico**”, basándonos en los criterios de evaluación del formato de la Resolución 0312 del 2019.

Tabla 8 – Resultados de la evaluación de los Estándares Mínimos de la empresa Nextelco Net S.A.S

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FACTORES CLAVE DE LA GESTIÓN				
No.	ITEM	CALIFICACIÓN		COMENTARIOS
1	¿Se tiene asignada una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST? Técnicos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acrediten mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboraron en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	0,00%	
2	¿Se asegura y se garantiza la afiliación al sistema de seguridad social de todos los trabajadores (ARL- EPS- AFP) y se mantienen las autoliquidaciones a disposición para ser consultadas en el momento requerido?	SI	14,29%	
3	¿El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuenta con el certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST del designado como responsable del SG-SST de la empresa?	NO	0,00%	
4	¿Existe un plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST?	NO	0,00%	
5	¿Se realizan exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, de acuerdo a la exposición de los peligros específicos?	NO	0,00%	
6	¿Se tienen identificados los peligros a los cuales se exponen los trabajadores durante la ejecución de las labores, se valora el riesgo y se prioriza su intervención, siguiendo una metodología confiable, la información permanece actualizada y disponible para la consulta en el momento en que se requiera?	NO	0,00%	
7	¿Se implementan Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados?	NO	0,00%	
TOTAL			14%	
DESEMPEÑO			CRITICO	

Fuente: Autores

El objetivo principal de esta investigación es evaluar el sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo, logrando que la microempresa cumpla el 100% de los estándares, razón por la cual se realizara el plan de acciones que contemplan:

- Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST

- Capacitación en SST
- Plan Anual de trabajo

- Evaluaciones médicas ocupacionales

- Identificación de riesgos, evaluación y valoración de riesgos

- Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

10. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA NEXTELCO NET S.A.S

Según los resultados obtenidos en el punto anterior, se establece el siguiente plan de acción para el cumplimiento legal de la empresa

10.1 ASIGNACIÓN DE PERSONA QUE DISEÑA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST

En una charla que sostuvimos con el gerente de la microempresa Nextelco Net S.A.S, el señor Yeison Rafael Barrios Vergara, se le solicitó la contratación de una persona encargada del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, especificándole los requisitos que debe cumplir la persona a contratar, de acuerdo a lo estipulado en la resolución 0312 del 2019 en su artículo 4 y Resolución 1151 de 2022:

- Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo como perfil mínimo
- Licencia vigente en Seguridad y Salud en el trabajo
- Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST

Razón por la cual se realizó el acta de designación de la persona que se encargará de Ejecutar el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
Ver anexo 1. Carta de asignación que diseñe el SGSST

10.2 CAPACITACIÓN EN SST

Se establece un programa de capacitación anual en SST, donde se contempló inducciones, reinducciones, y a su vez proporcione conocimiento a los trabajadores según los peligros identificados para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Ver anexo 2. Programa de capacitación

10.3 PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan anual de trabajo se diseñó con el fin de establecer los objetivos que debe realizar la microempresa Nextelco Net S.A.S en temas de seguridad y salud en el trabajo en el término de 1 año, se elaboró teniendo en cuenta los estándares mínimos de la Resolución 0312 del año 2019. El plan de trabajo contiene además de sus objetivos, metas, responsables, cronograma y recursos de acuerdo según lo establecido en el decreto 1072 del año 2015.

Ver anexo 3. Plan de trabajo Anual.

10.4 EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Luego de una charla con el representante legal sobre la importancia de la realización de los exámenes médicos ocupacionales, el representante legal se comprometió en solicitar cotizaciones a diferentes IPS para iniciar con la realización de los exámenes a los trabajadores, teniendo en cuenta que el concepto médico debe ser emitido por un médico ocupacional con licencia, que inicialmente realice el profesiograma para después realizar los exámenes médicos ocupacionales a sus diferentes trabajadores activos y emitir conceptos con sus recomendaciones y restricciones laborales.

10.5 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo a la actividad desarrollada por los trabajadores en su sitio habitual de trabajo o fuera de este, estos están expuestos a un sin número de peligros, relacionados con la función que cumplan en la empresa. Uno de los requisitos de los estándares mínimos de la resolución 0312 del año 2019 es realizar una matriz de identificación de peligros. En las empresas pueden ocurrir fenómenos Imprevisibles, por tanto, es necesario describir los peligros a los cuales están expuestos los trabajadores, para que así se puedan generar controles, este procedimiento se realizó visitando las áreas de trabajo de la microempresa y entrevistas a los trabajadores.

10.5.1 Procedimiento Para La Identificación De Peligros, Evaluación Y Valoración De Riesgos

1. **Información del Proceso:** En esta etapa se recolecta la información que es de vital importancia para la elaboración de la matriz de identificación e peligros, puesto que en esta se determina el nombre del proceso, la zona o las áreas de trabajo donde se va a realizar la observación, las actividades realizadas por los trabajadores, las tareas de cada actividad, se indica si dicha actividad es rutinaria o no; al analizar esta información tendremos una mayor claridad de los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores.
2. **Caracterización del Peligro:** En esta etapa se identifica el tipo de peligro para cada actividad durante su ejecución y de acuerdo a los siguientes factores de riesgo.
3. **Criterios para Establecer Controles:** Una vez que la empresa haya obtenido los resultados de la valoración de los riesgos, se determinan los criterios para establecer controles, pueden ser los ya existentes en la empresa o

implementar nuevos, a su vez se plantean las medidas de intervención de acuerdo al número de expuestos y la peor consecuencia que puede ocurrir si se llegase a materializar el riesgo.

Algunas de las medidas que pueden tomar las empresas para la disminución de peligros se enuncian a continuación:

- Eliminación: Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual. (Salamanca, 2020).
- Sustitución: Reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema. Por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc. (Salamanca, 2020).
- Controles de Ingeniería: Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramiento acústico, etc. (Salamanca, 2020).
- Controles Administrativos, Señalización, Advertencia: Instalación de Alarmas, Procedimientos de Seguridad, Inspecciones de los equipos, Controles de Acceso, Capacitación del personal. (Salamanca, 2020).
- Brindar equipos y/o elementos de protección personal e individual.

Luego de identificar los peligros con la encuesta realizada al trabajador, se procede a realizar de la matriz de peligros de la microempresa Nextelco Net S.A.S, para cada uno de los cargos de la organización.

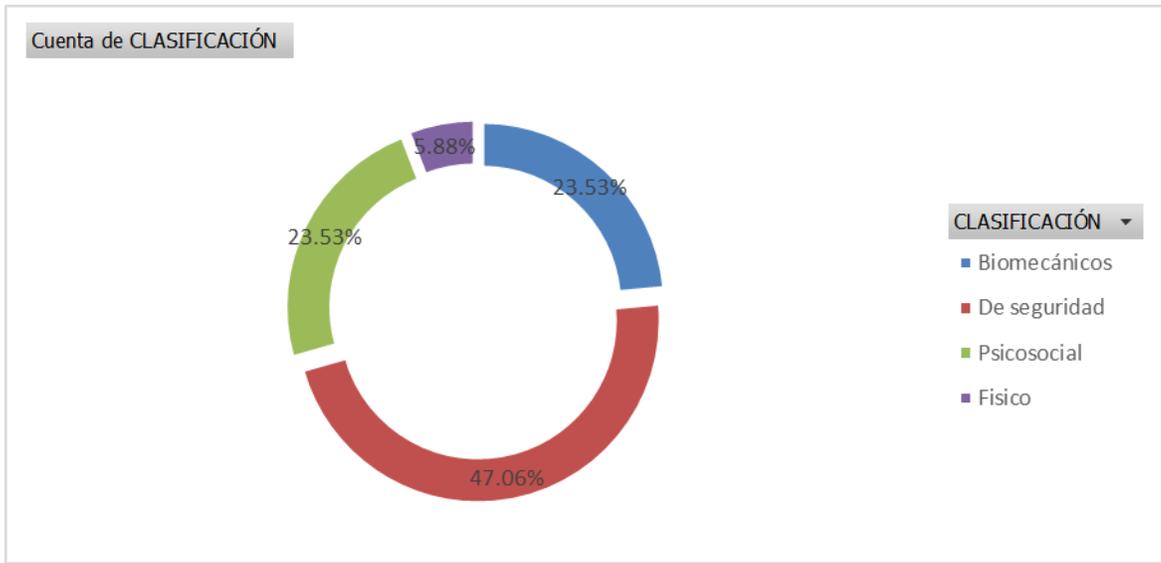
Para la realización de la matriz, se realizó con la metodología definida en la guía técnica colombiana GTC 45 la cual estipula el procedimiento y las directrices para

identificar los peligros, valorar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, a su vez se requirió de la participación de los trabajadores, entrevistas a los trabajadores y visitas a las áreas donde estos desarrollan su trabajo.

Durante la evaluación de los posibles riesgos a los que se encuentra asociado los cargos y/o actividades de la empresa Nextelco Net SAS, se pudo experimentar como algunas microempresas desconocen o minimizan la importancia de los planes de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para sus colaboradores, lo que en ocasiones lleva a posibles riesgos de enfermedades y accidentes laborales.

Como es una organización de menos de 10 personas, en su mayoría los cargos son de carácter multifuncional por parte de sus colaboradores, ya que tienen que hacer actividades adicionales a las de su función específica.

Grafico 4 – Clasificación de Peligros



Fuente: Autores, San Juan Nepomuceno. 2023.

De acuerdo a la matriz de peligros de la empresa Nextelco Net S.A.S, el riesgo mayor al cual están expuestos los trabajadores de la Microempresa Nextelco Net S.A.S, es al de Seguridad con un porcentaje de 47,06%, por lo cual la empresa debe mejorar las condiciones laborales, brindar más elementos del protección con el fin de que este peligro no se materialice.

Una vez analizada la información acerca de los peligros a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, la cuenta de aceptabilidad de los riesgos hallados en la matriz de riesgos, el mayor porcentaje de 47.06% fue del riesgo no aceptable o aceptable con control específico, lo cual evidencia que la empresa debe Corregir y adoptar medidas de control de manera inmediata para reducir peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores en caso de que se materialicen esos riesgos.

Esta información se puede verificar en el siguiente Grafico. (Ver Gráfico 5).

Grafico 5 – Aceptabilidad del Riesgo



Fuente: Autores, San Juan Nepomuceno, 2023.

Se evaluaron 3 cargos de carácter administrativo: Gerencia, secretaria y contaduría, obteniendo como resultado que los cargos de carácter administrativo están expuestos en su mayoría a posibles peligros de carácter ergonómico, ya que por la exposición diaria a actividades frecuentes que implican estar sentado gran parte del día, a riesgos de carácter locativo y riesgos físicos.

Mientras que los Técnicos de empalme de fibra óptica, Técnicos de redes se ven expuestos a tipos de peligros enfocados en el entorno abierto, a riesgos de tipo eléctrico, de seguridad y de tipo físico.

Se realizaron sugerencias para mitigar los riesgos dentro de las actividades que permitan a los trabajadores mejorar las condiciones y poder desarrollar las funciones sin causar posibles incidentes o accidentes, dentro de estas esta; poder generar capacitaciones de manera constante, donde se concientice a los colaboradores y a la organización de la importancia de cada uno de estos dentro de los compromisos y responsabilidades con el sistema de gestión. Adicional

incentivar a la práctica de pausas activas, control y monitoreo del estado de salud de los colaboradores mediante exámenes periódicos.

Por otra parte, es de carácter obligatorio el trabajo con el equipo de actividades operativas la debida implementación de los elementos de protección personal, dentro y fuera de las instalaciones.

Y, por último, pero con igual relevancia, es necesario llevar a cabo campañas de carácter psicosocial, donde se fortalezca la salud mental de los colaboradores.

Ver anexo 4. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

10.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A PELIGROS IDENTIFICADOS

Con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos se establecieron dentro de la misma matriz las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos.

11. PROPUESTA DE MEJORAS PARA EL SGSST

De acuerdo a los peligros identificados en cada una de las actividades, se evidencia acciones a mejorar al SGSST.

1. Realizar el reporte de la autoevaluación de los estándares mínimos a la Administradora de Riesgos laborales y al fondo de riesgos.
2. Creación de política de Seguridad y salud en el trabajo, con los requisitos mínimos según lo establece el Decreto 1072 de 2015.
3. Implementación del programa de prevención y protección contra caídas: Se realizan actividades en altura, por lo cual es importante y urgente realizar este programa, tal como lo establece la Resolución 4272 de 2021.
4. Elección del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo para cumplimiento de la resolución 2013 de 1986.
5. Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
6. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

12. CONCLUSIONES

La seguridad y salud en el trabajo representa una de las áreas de mayor responsabilidad y compromiso dentro de las organizaciones, tanto de las empresas con sus colaboradores como de los colaboradores con su empresa.

Durante el desarrollo del presente trabajo, se pudo identificar de primera mano las necesidades que tiene el sector microempresario en cuanto a capacitaciones, en materia de oportunidades de seguridad y salud laboral.

Nextelco Net SAS, debe buscar implementar un sistema de gestión para sus colaboradores que permitan mejorar las condiciones laborales en materia de seguridad y salud.

Debe acordar implementar el plan de trabajo de actividades revisado con anterioridad, buscando concientizar a sus colaboradores del buen uso de los implementos de protección personal, y estar en continuo asesoramiento y capacitación, desarrollar constantemente las pausas activas durante los periodos laborales. Mejorar las condiciones locativas de sus instalaciones para que no se presenten incidentes o accidentes de trabajo.

Establecer el cronograma de actividades de manera periódica, y finalmente buscar ejecutar el plan de mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo.

13. RECOMENDACIONES Y TRABAJOS FUTUROS

Luego de realizar el siguiente proyecto de investigación se recomienda en primera medida a la microempresa focalizar los procesos estratégicos, para que puedan mejorar los procesos internos dentro de la organización. Iniciando con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para que puedan garantizar el cuidado oportuno de sus colaboradores.

Dada la falta de documentación y estandarización de los procesos dentro de la empresa Nextelco Net SAS, se hace necesario profundizar un poco más en metodologías de mejora, se puede realizar otros proyectos dentro del área de salud y seguridad en el trabajo bajo normativas vigentes, también en el plano ambiental y de operación directa, buscando mejorar tiempos de operación y respuesta de solicitudes a cliente.

Es necesario trabajar de la mano con los colaboradores, para que puedan expresar de manera transparente las percepciones que tienen acerca de las actividades que están ejecutando y si se sienten seguros y capaces para realizar dichas funciones.

Claramente una implementación de gestión requiere un apoyo adicional de una persona encargada con amplio conocimiento en el área a implementar.

Por lo anterior urge dar celeridad a los planes de acción desarrollados, y sugerir la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDREA CAROLINA FONTOCHE ORDOÑEZ, L. N. (2020). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA EDGAR VILLALOBOS S.A.S.* BOGOTA.

CAMILO RODRIGUEZ QUINTERO, J. R. (2021). *DIAGNOSTICO INICIAL DEL SG-SST PARA LA EMPRESA INGEHOSPITALARIOS.* BUCARAMANGA.

CINDY XIMENA AREVALO OCHOA, A. F. (2020). *DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CENTRAL DE MATERIALES S.A.S BASADO EN EL DECRETO 1072 DEL 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 EN SARAVERENA.* BOGOTA.

COLOMBIA, C. D. (24 de 01 de 1979). LEY 9 DEL 1979. *POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SANITARIAS AL MEDIO AMBIENTE.* BOGOTA, COLOMBIA.

COLOMBIA, C. D. (24 de 02 de 1984). LEY DE 1984. *POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNAS NORMAS DE LOS CODIGOS SUSTANTIVOS PROCESAL DEL TRABAJO.* BOGOTA , COLOMBIA.

COLOMBIA, C. D. (23 de 12 de 1993). LEY 100 DE 1993. *POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.* BOGOTA, COLOMBIA.

COLOMBIA, C. D. (09 de 06 de 1993). LEY 52 DE 1993. *POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN EL CONVENIO N° 167 Y LA RECOMENDACIÓN*

*N°165 SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN.
BOGOTA, COLOMBIA.*

COLOMBIA, C. D. (02 de 07 de 1993). LEY 55 DE 1993. POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO N°170 Y LA RECOMENDACIÓN DE NÚMERO 177 SOBRE LA SEGURIDAD EN LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS EN EL TRABAJO. BOGOTA, COLOMBIA.

COLOMBIA, C. D. (23 de 01 de 2003). LEY 797 DEL 2003. POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES PREVISTO EN LA LEY 100 DE 1993 Y SE ADOPTAN LAS DISPOSICIONES SOBRE LOS REGIMENES PENSIONALES EXCEPTUADOS Y ESPECIALES. BOGOTA, COLOMBIA.

COLOMBIA, C. D. (11 de 07 de 2012). LEY 1562 DEL 2012. POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL. BOGOTA, COLOMBIA.

CONGRESO, D. L. (07 de 02 de 1997). LEY 361 DE 1997. POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON LIMITACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. BOGOTA, COLOMBIA.

CORREA, J. (2020). CICLO PHVA. BUCARAMANGA.

DURANGO, J. (2013). EXPLICACION DEL CICLO PHVA. BOGOTA.

ECHAVARRIA, H. A. (2020). *DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 EMPRESA EMSAMBLE MODULAR*. BOGOTA.

ISOTOOLS. (15 de MAYO de 2023). Obtenido de ISOTOOLS: <https://www.isotools.us/2015/02/20/en-que-consiste-el-ciclo-phva-de-mejora-continua/>

MENDOZA, S. T. (2020). *DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019 EN LA EMPRES "PROCALCO S.A.S"*. BUCARAMANGA.

MILITAR, U. (2019). *W. EDWARD DEMING*. BOGOTA.

MINISTERIO DEL TRABAJO. (20 de 05 de 2023). Obtenido de MINISTERIO DEL TRABAJO: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

NATALIA BUITRAGO, J. P. (2019). *CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 6072 DEL 2014*. PEREIRA.

REPUBLICA, C. D. (17 de 12 de 2002). *LEY 776 DEL 2002. POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES*. BOGOTA, COLOMBIA.

SAFETYA.CO. (15 de 05 de 2023). Obtenido de SAFETYA.CO:
<https://safetya.co/normatividad/decreto-768-de-2022/#a5>

SOCIAL, M. D. (14 de 05 de 2007). RESOLUCION 1401 DEL 2007. *POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO*. BOGOTA, COLOMBIA.

SURA, A. (2020). *METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS*.

TRABAJO, M. D. (31 de 07 de 2014). DECRETO 1443 DE 2014. *POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"*. BOGOTA, COLOMBIA .

TRABAJO, M. D. (26 de MAYO de 2015). *DECRETO 1072 DEL AÑO 2015*. BOGOTA, COLOMBIA.

TRABAJO, M. D. (13 de FEBRERO de 2019). RESOLUCION 0312 DEL 2019. BOGOTA, COLOMBIA. Obtenido de ARL SURA.

VILLA, A. J. (2020). *DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN DE UN SG-SST EN LA EMPRESA "SERVICIOS E INSUMOS HERNANDEZ S.A."*. PEREIRA.

YAÑEZ, L. M. (2021). *IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTANDARES MINIMOS DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DE LA EMPRESA EKOOBIM S.A.S*. BUCARAMANGA.

15. ANEXOS

ANEXO 1 10.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE PERSONA PARA EL DISEÑO DEL SG-SST EN NEXTELCO NET S.A.S

	ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SG-SST	
---	---	--

San Juan Nepomuceno

En las instalaciones de Nextelco Net S.A.S. con Nit 901390943-0 el día de de 2023, se realiza el nombramiento de Representante de la dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al Sr (@), identificada con C.C. con título , con numero de licencia de Seguridad y Salud en el trabajo No. quien será encargada de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa .

Las actualizaciones en el diseño del SG SST se realizan cada año en conjunto con la gerencia, según aplique, replanteando el documento base, plan de trabajo anual y demás elementos según se requiera, tomando como referencia la aplicación de la legislación colombiana aplicable a Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072/2015, Res. 0312/2019 y demás establecidos)

Para constancia de lo anterior se firma en San Juan Nepomuceno a los días del mes de del año 2023.

Yeison Barrios Vergara
Representante Legal

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Título: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SST LICENCIA

ANEXO 2. 10.2 PLAN DE CAPACITACIONES



PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA MICROEMPRESA NEXTELCO NET S.A.S

Pág 1.

Fecha: 01/05/2023

Cumplir el 80% de las actividades estipuladas en el Programa

OBJETIVO: FOMENTAR Y AMPLIAR CONOCIMIENTOS EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE EL SISTEMA DE GS-ST, DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN LA MICROEMPRESA.

ACTIVIDAD O TEMA	RECURSOS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	AÑO 2023													
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL SG-SST.	SOLICITAR RECURSOS	Encargada del SG-SST	Programado					1									
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN EN RIESGO ELÉCTRICO	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado						1								
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado								1						
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN EN RIESGO PSICOSIAL	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado									1					
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN SOBRE TAREAS DE ALTO RIESGO	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado										1				
			Ejecutado														
TALLER MANEJO DEL ESTRÉS Y SITUACIONES CRÍTICAS	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado												1		
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado									1				1	
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN PAUSAS ACTIVAS	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado														1
			Ejecutado														
CAPACITACIÓN ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SOLICITAR RECURSOS	ARL POSITIVA	Programado														1
			Ejecutado														
PROGRAMADA			Actividades Programadas		0			2			4				4		
EJECUTADA			Actividades Ejecutadas		0			0			0				0		
				% de Ejecución	0%			0%			0%			0%			

ANEXO 3, 10.3 PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN ANUAL DE TRABAJO VIGENCIA 2023 MEXTELCO NET



OBJETIVO

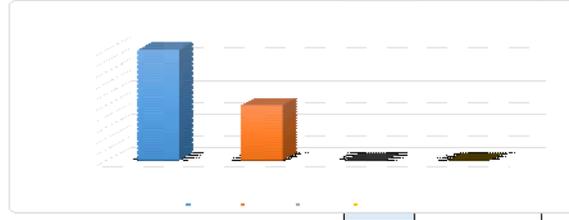
Definir las actividades en Seguridad y Salud en el trabajo que debe cumplir la empresa Mexcelco Net S.A.B., para cumplir con lo establecido en la normativa nacional.

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EQUIPADA	APORTE UNITS	GRUPO AEREA 3003												Porcentaje de cumplimiento	PROGRAMA P
					FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
RECURSOS HUMANOS	Actualizar planes para que cumplan el objetivo de la actividad y descripción del alcance de la CCM de Seguridad y Salud en el Trabajo	Solicitar copia de datos documentales que sustentan el cumplimiento del plan	Indefinido	1													0%	EMPREGO
	Verificar la existencia de acciones de seguridad y salud en el trabajo	Realizar observaciones al programa para definir la existencia de las actividades	Indefinido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Definir y actualizar el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores de la actividad	Comunicar a los Trabajadores de la actividad	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Programa de Capacitación Presencial y Virtual	Programación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
SEGURIDAD Y SALUD	Realización de inspecciones de seguridad	Desarrollar el programa de inspecciones	Indefinido	1													100%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Plan que establece medidas de emergencia y procedimientos de evacuación	Desarrollar el Plan de Emergencia y Evacuación de la actividad	Indefinido	1													100%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
MEDIO AMBIENTE	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD
	Realización de actividades de capacitación	Desarrollar el programa de capacitación	Indefinido	1													0%	ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD

Geisam Borrero V
 Responsable Legal

PERIODO	I	II	III	IV
Actividades programadas	4	14	3	3
Actividades realizadas	4	7	0	0
% de cumplimiento	100%	50%	0%	0%

INDICADOR	META	I	II	III	IV
Índice de Actividades Plan Anuales	90%	4	7	0	0
Cumplimiento de actividades	100%	4	14	3	3
Cumplimiento de actividades	100%	75%	50%	0%	0%



ANEXO 4, 10.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA NEXTELCO NET S.A.S.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS: METODOLOGÍA GUÍA GTC 45 VERSIÓN 2012-06-20

EMPRESA: Nextelco Net S.A.S

Elaborado por: LESIEL GONZALEZ, JULIA CAMILIA AHUMADA DE AVILA, BRENDA PARRA. Estudiantes en proceso de graduación de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisión inicial: Mayo 2023

Actualización: Cada año o cuando ocurra algún cambio en el proceso o materia prima o se minimice o controle algún factor de riesgo

"El informe tiene el carácter de un concepto técnico"

PROCESO/CARGO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	EXPOSICIÓN		EFECTOS POSIBLES EN LA SALUD	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		MEDIDAS DE MITIGACIÓN						
				TIPO	DURACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDICIO	NIVEL DEL PELIGRO/RIESGO	SEVERIDAD DEL EFECTO	EXPOSICIÓN	FRECUENCIA	VALORACIÓN DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	Por Conservación	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS/SEÑALIZACIÓN/ADVERTENCIA	EQUIPOS/ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		
																					DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
Gestión	Oficina Administrativa	Actividades administrativas	Elaboración de informes, gestión de correo electrónico, atención al cliente, mantenimiento de equipos, etc.	S	1	<p>Movimiento repetitivo de objetos, levantamiento de libros y carga de libros, mantenimiento de equipos, limpieza.</p>	Musculoesquelético	Falta física o lesiones como contusiones, cortes, hematomas, laceraciones, quemaduras, etc.	Negligencia	Negligencia	Negligencia	5	4	24	120	120	Alta	Alta	Lesiones Musculares/Esqueletales	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Posturas prolongadas, sentados en sillas inadecuadas.</p>	Musculoesquelético	Dolors crónicos, lesiones, e hiperglicemia complicada en personas con diabetes.	Asa ergonómica	Negligencia	Postura activa	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Asa ergonómica, problemas Musculares y de columna, Lumbago.	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA
						<p>Contacto con instalaciones eléctricas de equipos electrónicos, uso incorrecto de cables, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Quemaduras por contacto con cables, cables y cables conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.	Negligencia	Aislamiento de electricidad	Negligencia	6	3	18	18	18	Alto	Alto	Quemaduras, Lesiones en brazos, quemaduras, problemas Musculares y de columna, Lumbago.	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA
						<p>Caídas a nivel de suelo por uso incorrecto de sillas, cables en el suelo, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Negligencia	Definición y comentario al momento de usar	Negligencia	2	2	4	8	8	Medio	Medio	Lesiones en los extremidades, Codo.	NA	Definición de plan de trabajo, usar sillas capacitadas y carpetas de oficina y cables en el suelo.	NA
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Negligencia	Programas de mantenimiento de equipos	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA
						<p>Lesiones por caída de cables y muebles en el trabajo.</p>	Eléctrico	Cortes, lesiones generales.	Asignamiento de muebles de oficina	Negligencia	Negligencia	2	2	4	8	8	Medio	Medio	Lesiones de tipo de heridas severas.	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
Secretaría	Oficina Administrativa	Actividades de atención al cliente, recepción de llamadas, gestión de correo electrónico, etc.	Elaboración de informes, gestión de correo electrónico, atención al cliente, mantenimiento de equipos, etc.	S	1	<p>Movimiento repetitivo de objetos, levantamiento de libros y carga de libros, mantenimiento de equipos, limpieza.</p>	Musculoesquelético	Falta física o lesiones como contusiones, cortes, hematomas, laceraciones, quemaduras, etc.	Negligencia	Negligencia	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Lesiones Musculares/Esqueletales	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Capacitación de personal	Negligencia	6	3	18	18	18	Alto	Alto	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Cargando, conexión de línea.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Negligencia	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Servicio al cliente.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	4	8	24	24	Alto	Alto	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
Contabilidad	Oficina Administrativa	Actividades de pago de nómina y pago de seguridad social	Elaboración de informes, gestión de correo electrónico, atención al cliente, mantenimiento de equipos, etc.	S	1	<p>Movimiento repetitivo, cargas, levantadas.</p>	Musculoesquelético	Falta física o lesiones como contusiones, cortes, hematomas, laceraciones, quemaduras, etc.	Negligencia	Negligencia	Negligencia	6	3	18	18	Alto	Alto	Lesiones Musculares/Esqueletales	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA		
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
Actividades Fijas de la planta	Oficina Administrativa	Actividades de mantenimiento de la planta	Elaboración de informes, gestión de correo electrónico, atención al cliente, mantenimiento de equipos, etc.	S	3	<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Musculoesquelético	Falta física o lesiones como contusiones, cortes, hematomas, laceraciones, quemaduras, etc.	Negligencia	Negligencia	Negligencia	6	3	18	18	Alto	Alto	Lesiones Musculares/Esqueletales	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA		
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	
						<p>Trabajo repetitivo o en cadena, monotonía, uso excesivo de fuerza, lesiones y contusiones, cables de equipos conectados en forma indebida, uso de cables de carga, cables de telefonía.</p>	Eléctrico	Cortes, golpes, contusiones, lesiones en extremidades.	Postura activa	Negligencia	2	3	6	18	18	Medio	Medio	Problemas Musculares	NA	Realizar chequeo de salud en el Programa de Salud Previsional, aplicar medidas de higiene y protección y Programa de Vigilancia Epidemiológica en el Trabajo. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.	NA	

ANEXO 5. PLAN DE MEJORA DE LA EMPRESA NEXTELCO NET S.A.S.

Plan de Mejoramiento de la empresa Nextelco Net S.A.S Vigencia 2023- 2024, en base de la autoevaluación de los Estándares Mínimos , estipulado en el artículo 29 de la resolución 0312 del 2019

1. OBJETIVO

Definir las actividades en el tema de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplir la microempresa con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente.

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores y administrativos

3. METAS

Cumplir el 50% de las actividades a desarrollar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Nextelco NET S.A.S

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 31 de Mayo del 2023

ETAPA	Número del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	31 de Mayo del 2023												% Cumplimiento a actividades	RESPONSABLE (I)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
PLANEAR	1.1.1	Señalar al gerente de la microempresa la contratación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST.	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Carta en donde se solicita	
	1.1.4	Afiliado al Sistema de Seguridad Social legal	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42%	Es Jefe de Especialización	Forma de apores de pago a la seguridad social	
	1.2.1	Diseñar el sistema de Capacitación en temas de seguridad y Salud en el trabajo	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Programa de Capacitación Anual	
	1.2.2	Identificar a los responsables de responsable de ISO-SST, el gerente o el jefe de RR.HH. o la oficina de RR.HH.	P				1			1								0%	Es Jefe de Especialización	solidar el la documentación que tiene en el computador de RR.HH.	
	1.1.2	Realizar la evaluación inicial del sistema de seguridad y Salud en el trabajo	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Evaluación del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	
	2.4.1	Diseñar el Plan Anual de Trabajo del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Plan Anual de Trabajo	
	3.1.6	Solicitud para que el gerente realice evaluaciones a los colaboradores	P				1	1								1		33%	Es Jefe de Especialización	continuando la solicitud	
	3.1.8	Solicitud para que los trabajadores realice los cursos de trabajo en altura para el mantenimiento de las antenas	P				1									1					
	4.1.2	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Procedimiento para la identificación, evaluación y valoración de peligros y riesgos	
	4.1.3	Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgo con participación de todos los niveles de la empresa	P				1											100%	Es Jefe de Especialización	Matriz de peligros y riesgos	

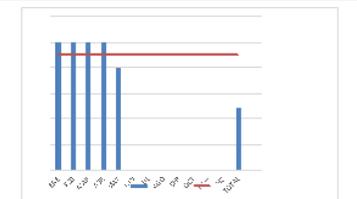
TOTAL PROGRAMADO	1	1	1	1	10	2	2	1	1	1	1	3	25
TOTAL EJECUTADO	1	1	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	12

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	HUMANOS	Procedimiento de identificación de peligros y salud en el trabajo, el apoyo de la personal de la microempresa para el mantenimiento de las antenas.
TECNICOS	TECNICOS	Computador, M3e.net
FINANCIEROS	FINANCIEROS	Presupuesto para desplazamiento a las especificaciones de campo
LO CATIVOS	LO CATIVOS	

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO												TOTAL		GRAFICA	
FORMULA	ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / Actividad programada	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	1	1	1	1	10	2	2	1	1	1	1	3	25			
	ACTIVIDADES EJECUTADAS	1	1	1	1	8	0	0	0	0	0	0	0	12			
	RESULTADO	100%	100%	100%	100%	80%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	48%			
	META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%			



ANÁLISIS DE DATOS

ANEXO 6. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA MICROEMPRESA NEXTELCO NET S.A.S



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa Nextelco Net S.A.S, se encargar de brindar servicio de internet a toda la comunidad sanjuanera, promoviendo la protección de la vida y de la salud de sus trabajadores, razón por la cual se compromete a mantener un ambiente laboral agradable, seguro, realizando un control de los peligros a los que están expuestos sus trabajadores en sus actividades diarias, a través de una evaluación y valoración de los riesgos, tomando siempre los respectivos controles.

Se establecerá un plan anual de trabajo en el cual se plasmarán los objetivos a alcanzar, los cuales serán planeados de una manera oportuna, eficiente y eficaz.

Desarrollar y fortalecer las capacitaciones en temas vitales para sus trabajadores como lo son: Trabajo en alturas, riesgos laborales, estilos de vida salud, para de esa manera formar trabajadores íntegros, los cuales crearan la cultura del autocuidado basándose en costumbres sanas.

La microempresa se compromete a brindar recursos físicos, tecnológicos, técnicos, humanos y financieros para el diseño, implementación, seguimiento, y evaluación del SG-SST. Se definirán lineamientos para que la microempresa cumpla con la normativa legal y regulatorio que le sean aplicables en lo concerniente a riesgos laborales.

Esta política será revisada anualmente, publicada en las oficinas de la empresa para surtir el requisito de publicidad.

Yeison Rafael Barrios Vergara

ANEXO 7. RESULTADOS ENCUESTAS NEXTELCO NET S.A.S

		ENCUESTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y/O RIESGOS				CÓDIGO: SST-FO-33 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: MAYO DEL 2023 PÁGINA: 1 DE 2		
Fecha: 01 de mayo del 2023		Área: Gerencia		Proceso				
Nombre colaborador:		Código:		Cargo: Gerente				
Marque en la casilla que dice SI con una X si el peligro está presente en sus funciones, caso contrario deje en blanco el espacio								
CATEGORÍA	Peligros / Riesgo		SI	Peligros / Riesgo		SI	Peligros / Riesgo	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
BIOLÓGICO	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares			Ruido (impacto, intermitente, o continuo)			Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluido)	
	Picaduras - Mordeduras, rasguños de animales			Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)			Eléctrico (alta o baja tensión, estática)	
	Salpicadura de fluidos corporales			Vibración (cuerpo entero, o segmentaria)			Locomotor (casacas y menús de almacenamiento; superficies de trabajo irregulares, deslizantes, por deterioro del suelo)	
PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	x		Temperaturas extremas (calor, o frío)			Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	x		Presión atmosférica (normal y ajustada)			Accidentes de tránsito, (por cualquier tipo de Movilidad)	
	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	x		Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)			Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, otro)	
	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control, definición de roles, monotonía, otros)	x		Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, Radiofrecuencia, microondas)			Trabajo en Alturas	
QUÍMICO	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)			Trabajo en espacios confinados	
	Polvos orgánicos e inorgánicos			Esfuerzo			Ventilación inadecuada	
	Fibras			Movimiento repetitivo			Orden y aseo	
	Líquidos (nieblas y rocíos)			Manipulación manual de cargas			Caída de objetos	
	Gases y vapores			Sismo y terremoto			Manejo de armas	
Humos metálicos, no metálicos			Inundación, derrumbe, deslizamiento					
Material particulado			Vendaval, tormenta, granizada					
Otros peligros. (Describa brevemente otros peligros relacionados con la tarea que usted realiza y que no se encuentren en el listado)								
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD		IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD		A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD		1

		ENCUESTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y/O RIESGOS				CÓDIGO: SST-FO-33 VERSIÓN: 01 VIGENCIA: MAYO DEL 2023 PÁGINA: 2 DE 2		
Fecha: 01 de mayo del 2023		Área: operaciones de manejo e instalación de redes		Proceso				
Nombre colaborador:		Código:		Cargo: Embarbe de redes y de fibra óptica				
Marque en la casilla que dice SI con una X si el peligro está presente en sus funciones, caso contrario deje en blanco el espacio								
CATEGORÍA	Peligros / Riesgo		SI	Peligros / Riesgo		SI	Peligros / Riesgo	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
BIOLÓGICO	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares			Ruido (impacto, intermitente, o continuo)			Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluido)	
	Picaduras - Mordeduras, rasguños de animales			Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)			Eléctrico (alta o baja tensión, estática)	x
	Salpicadura de fluidos corporales			Vibración (cuerpo entero, o segmentaria)			Locomotor (casacas y menús de almacenamiento; superficies de trabajo irregulares, deslizantes, por deterioro del suelo)	
PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)			Temperaturas extremas (calor, o frío)	x		Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)			Presión atmosférica (normal y ajustada)	x		Accidentes de tránsito, (por cualquier tipo de Movilidad)	
	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)			Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)			Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, otro)	
	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control, definición de roles, monotonía, otros)			Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, Radiofrecuencia, microondas)			Trabajo en Alturas	x
QUÍMICO	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)			Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacionales)			Trabajo en espacios confinados	
	Polvos orgánicos e inorgánicos			Esfuerzo			Ventilación inadecuada	
	Fibras			Movimiento repetitivo			Orden y aseo	
	Líquidos (nieblas y rocíos)			Manipulación manual de cargas			Caída de objetos	
	Gases y vapores			Sismo y terremoto			Manejo de armas	
Humos metálicos, no metálicos			Inundación, derrumbe, deslizamiento					
Material particulado			Vendaval, tormenta, granizada					
Otros peligros. (Describa brevemente otros peligros relacionados con la tarea que usted realiza y que no se encuentren en el listado)								
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD		IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD		A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD		1

Fecha: 01 de mayo del 2023	Área: Contabilidad	Proceso:				
Nombre colaborador:		Cargo: Contador				
Marque en la casilla que dice SI con una X si el peligro esta presente en sus funciones, caso contrario deje en blanco el espacio						
Peligros / Riesgo	SI	Peligros / Riesgo	SI	Peligros / Riesgo	SI	
BIOLOGICO	<input type="checkbox"/>	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares	<input type="checkbox"/>	Ruido (impacto, intermitente, o continuo)	<input type="checkbox"/>	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluido)
		Picaduras - Mordeduras, rasguños de animales		Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		Eléctrico (alta o baja tensión, estática)
		Salpicadura de fluidos corporales		Vibración (cuerpo entero, o segmentaria)		Locomotor (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregularidades, deslizantes, con deficiencia del área).
PSICOSOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	<input type="checkbox"/>	Temperaturas extremas (calor, o frío)	<input type="checkbox"/>	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)
		Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)		Presión atmosférica (normal y ajustada)		Accidentes de tránsito, (por cualquier tipo de Movilidad)
		Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)		Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, otro)
		Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control definición de roles, monotonía, otros)		Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, Radiofrecuencia, microondas)		Trabajo en Alturas
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Postura (prologada, mantenida, forzada, antigravitacionales)	<input type="checkbox"/>	Trabajo en espacios confinados		
QUIMICO		<input type="checkbox"/>		Poivos orgánicos e inorgánicos	<input type="checkbox"/>	Esfuerzo
	Fibras		Movimiento repetitivo	Orden y aseo		
	Líquidos (nieblas y rocios)		Manipulación manual de cargas	Caida de objetos		
	Gases y vapores		Sismo y terremoto	Manejo de armas		
	Humos metálicos, no metálicos		Inundación, derrumbe, deslizamiento			
	Material particulado		Vendaval, tormenta, granizada			
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	

Fecha: 01 de mayo del 2023	Área: Cartera	Proceso:				
Nombre colaborador:		Cargo: Secretaria				
Marque en la casilla que dice SI con una X si el peligro esta presente en sus funciones, caso contrario deje en blanco el espacio						
Peligros / Riesgo	SI	Peligros / Riesgo	SI	Peligros / Riesgo	SI	
BIOLOGICO	<input type="checkbox"/>	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares	<input type="checkbox"/>	Ruido (impacto, intermitente, o continuo)	<input type="checkbox"/>	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluido)
		Picaduras - Mordeduras, rasguños de animales		Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)		Eléctrico (alta o baja tensión, estática)
		Salpicadura de fluidos corporales		Vibración (cuerpo entero, o segmentaria)		Locomotor (sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregularidades, deslizantes, con deficiencia del área).
PSICOSOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	<input type="checkbox"/>	Temperaturas extremas (calor, o frío)	<input type="checkbox"/>	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)
		Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)		Presión atmosférica (normal y ajustada)		Accidentes de tránsito, (por cualquier tipo de Movilidad)
		Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)		Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)		Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, otro)
		Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demanda emocional, sistema de control definición de roles, monotonía, otros)		Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarrojo, Radiofrecuencia, microondas)		Trabajo en Alturas
Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Postura (prologada, mantenida, forzada, antigravitacionales)	<input type="checkbox"/>	Trabajo en espacios confinados		
QUIMICO		<input type="checkbox"/>		Poivos orgánicos e inorgánicos	<input type="checkbox"/>	Esfuerzo
	Fibras		Movimiento repetitivo	Orden y aseo		
	Líquidos (nieblas y rocios)		Manipulación manual de cargas	Caida de objetos		
	Gases y vapores		Sismo y terremoto	Manejo de armas		
	Humos metálicos, no metálicos		Inundación, derrumbe, deslizamiento			
	Material particulado		Vendaval, tormenta, granizada			
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1	

ANEXO 8. FOTOGRAFÍAS VISITAS DE CAMPO

